



DEUTSCH - CHILENISCHER BUND
LIGA CHILENO - ALEMANA

Protocolo de Prevención Hurto y Consumo de Sustancias

Este documento tiene como función guiar en el apoyo de una persona que presente signos de este tipo.

No debe utilizarse como guía terapéutica ni de diagnóstico.

Su uso está dirigido a colaboradores del Sommerlager DCB, Spezialisten, visitas, campistas, afiliados y apoderados involucrados.

Hurto

En caso de que un campista hurte un bien:

- En una carpa o instalación del campamento.
- En el kiosco del campamento.
- De terceros (por ejemplo, propiedad privada del dueño del terreno o vecindad).

Informar al equipo en el siguiente orden:

1. Informar a cualquier monitor (Spezialist)
2. Spezialist informado derivar con jefe de grupo (Gruppenleiter) a cargo
3. Gruppenleiter debe informar al Jungeneiter o Mädchenleiterin a cargo
4. Gruppenleiter a cargo informar a la directiva (Lako: Matias Duisberg / Sublako: Isidora Birke)
Gruppenleiter a cargo le informa al jefe de carpa y su grupo encargado

→El campamento Sommerlager DCB no tiene una obligación legal de denunciar un hurto

→El desenlace ideal sería lograr la devolución de los bienes hurtados sin involucrar denuncias y que la situación se resuelva pacíficamente.

→A medida que aumenta la gravedad de la situación se pueden tomar medidas adicionales.

Agravantes del hurto:

Por parte de la directiva del Sommerlager, velamos por una experiencia social juvenil dentro del marco de la ley.

En cualquiera de las siguientes situaciones, se puede decidir retirar al campista del campamento y que vuelva a su hogar (dado que implican un incumplimiento de las condiciones de campamento):

a) Falta de cooperación del campista:

- Sea la situación en la que, tras cometer un hurto, no se colabore en la devolución del bien o en el pago de una indemnización adecuada. Se recomienda a los padres que se asesoren con un profesional, como un psicólogo o un abogado, dependiendo de la magnitud del bien hurtado y del contexto.
- Se recomienda a los padres que se asesoren con un profesional, como un psicólogo o un abogado, dependiendo de la magnitud del bien hurtado y del contexto.
- Al hablar con el campista, puede ser más efectivo mantener una conversación assertiva en la que se le expliquen claramente las consecuencias legales y éticas del hecho y en la que también se le dé la oportunidad de expresar su experiencia.
- También se puede convencer al joven de que devolver el bien robado o realizar una retribución acorde y disculparse es la mejor opción para evitar una denuncia y los problemas legales asociados, así como la expulsión del campamento.

b) Si el campista se involucra en un proceso delictivo:

- Tanto la dirección del Lager como la del DCB no tienen potestad para aplicar medidas disciplinarias, pero sí pueden decidir la expulsión del campista del campamento si incumple las condiciones del mismo y su marco legal. La directiva del Lager y del DCB, a su vez, debe realizar un seguimiento del proceso legal y estar disponible para cualquier investigación o proceso asociado. Como ya se ha iniciado un proceso legal, es indispensable contar con asesoramiento legal para buscar la mejor resolución posible.
- Como ya se ha iniciado un proceso legal, es indispensable contar con asesoramiento legal para buscar la mejor resolución posible.
- Como ya se ha iniciado un proceso legal, es indispensable contar con asesoramiento legal para buscar la mejor resolución posible.

c) Con uso de violencia o intimidación:

- Esto legalmente es un agravante del delito de hurto y puede traer consecuencias mayores.
- Se aplican las mismas condiciones del punto b).

d) Con uso de fuerza (romper objetos para irrumpir):

- Esto legalmente es un agravante del delito de hurto y puede traer consecuencias mayores.
- Es importante aclararle esto al joven, de forma que comprenda la gravedad de la situación.
- Si se llega a un proceso judicial, se aplican las mismas condiciones del punto b).

Consumo y Tenencia de sustancias

El consumo, tenencia y compra/venta de alcohol y drogas ilegales están prohibidos dentro del marco de las actividades relacionadas al campamento, ya que se trata de una actividad social y cultural, que involucra a menores de edad. Las medidas que se tomen irán en relación con la gravedad de la situación y están regidas por el marco legal chileno.

Este protocolo se aplica de igual manera para cualquier monitor (staff de Spezialisten).

Como referencia, la gravedad de las conductas se puede exponer de la siguiente manera (de menor a mayor gravedad):

- Posesión/tenencia de alcohol (a mayor cantidad, mayor gravedad)
- Compra-venta de alcohol (a mayor frecuencia/cantidad de transacción, mayor gravedad)
- Consumo de alcohol (a mayor intoxicación, mayor gravedad)
- Tenencia de sustancias ilegales (a mayor cantidad, mayor gravedad)
- Consumo de sustancias ilegales (a mayor intoxicación, mayor gravedad)
- Compra-venta de sustancias ilegales (a mayor frecuencia/cantidad de transacción, mayor gravedad)

En caso de que un campista se encuentre en posesión/tenencia, de alcohol:

- Se le debe explicar que la posesión de alcohol por parte de un menor de edad también es una conducta que está sancionada por la ley y que se busca evitar que el campista esté expuesto a ello.
- En caso de presentarse el consumo de alcohol o sustancias ilegales, el campista será enviado a su lugar de origen.

En caso de que el campista haya realizado conductas relacionadas a posesión/tenencia, compra-venta y consumo de sustancias ilegales, o bien consumo y compra-venta de alcohol, este deberá regresar a su lugar de origen. Esta medida es parte del cuidado de su integridad física y psicológica, y es importante ya que son conductas que transgreden el marco legal.

Medidas complementarias recomendadas:

- Evitar que la situación escale y se divulgue abiertamente.
- No sobreexponer a los involucrados.
- Buscar diálogo y compromiso entre las partes afectadas.

Procedimiento en caso de encontrarse a un campista intoxicado con alcohol y/o sustancias ilegales:

Signos para identificar abuso de alcohol:

- Dificultad para caminar o mantenerse en pie.
- Habla incoherente o arrastrada.
- Pérdida de conciencia o confusión.
- Vómitos o náuseas excesivas.
- Respiración lenta o irregular.
- Piel pálida o fría al tacto.

Si la persona está consciente:

Asegurar seguridad

- Retirar al afectado del entorno donde se pueda lastimar.
- Colocarlo en un lugar tranquilo y seguro, alejado de ruidos y riesgos.
- No inducir el vómito, ya que los reflejos están disminuidos y podría aspirar su vómito

Hidratación

- Ofrecer agua en pequeños sorbos, evitando forzarlo.
- No administre café, medicamentos ni alimentos sólidos.

Observar y tranquilizar

- Hablarle con calma para mantenerse despierto.
- Vigilar su estado general para identificar si empeora.

Mitos peligrosos

No se pueden revertir los efectos de la intoxicación por alcohol y los intentos de hacerlo podrían empeorar la situación con algunas acciones.

NO funciona:

- **Dormir para que pase.** La persona puede perder el conocimiento mientras duerme, por lo que no la obligue a acostarse. En caso de dormirse/perder el conocimiento; colocar a la persona en posición de seguridad. La persona no estará necesariamente sobria al despertar.
- **Café negro o cafeína.** El café y otras bebidas con cafeína no detienen ni reducen los efectos de la intoxicación por alcohol.
- **Ducha fría.** El choque del frío no hace que la persona deje de estar borracha, solo estará más despierta. Evitar que se meta al lago o bañarlo con palanganas.
- **Caminar hasta que pase.** Esto no hace que el alcohol se elimine más rápido del cuerpo.

Si no responde

Si la persona intoxicada por bebidas alcohólicas no responde a los estímulos, colocar de lado, en posición lateral de seguridad para prevenir asfixia por aspiración de vómito y revisar signos vitales como respiración y pulso

- **No deje sola a la persona intoxicada,** aunque despierte, ya que la intoxicación etílica podría evolucionar hacia grado de inconsciencia que amenace su respiración. Debe estar en compañía de alguien que revise su respiración y posición.
- **Evite que se enfrie.** Abrigar a la persona ya que el alcohol es un vasodilatador, que antagoniza la vasoconstricción, que es el mecanismo que el cuerpo tiene para protegerse del frío.
- **Nunca dar comida o bebida** de ningún tipo, ni siquiera agua, pues el riesgo de aspiración es alto y podría atragantarse.
- Si la persona vomita, se debe limpiar la boca por dentro para evitar aspiración

- Asegurar **trasladado al centro médico** más cercano.
- En caso de paro cardiorrespiratorio, iniciar la reanimación cardiopulmonar (RCP).

→Antes de tomar cualquier medida, primero hay que informar la situación por el siguiente canal de comunicación:

1. Spezialist y Gruppenleiter encargado
2. Gruppenleiter debe informar al Jungenleiter o Mädchenleiterin a cargo
3. Informar a la Directiva (Lakos: Matias Duisberg o Isidora Birke)
4. Apoderados del involucrado
5. Director ejecutivo DCB